



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR041-N-37-2026
Servicio: SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 13:30 horas del día 24 de marzo de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 24 de marzo de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 23 de marzo de 2026 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, del acuse de presentación de proposición electrónica arrojado por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presentaron los licitantes fueron debidamente firmada en forma electrónica con firma: (Cadena de firma electrónica) válida, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Resultado de la verificación de la firma
1	ENERGÉTICOS Y COMBUTIBLES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Archivo con firma digital válido

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se transcribe:



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ENERGÉTICOS Y COMBUTIBLES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "acreper" FOLIO PAGINA 1 DE 2 A PAGINA 2 DE 2	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "71Y90", FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	6.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "INTEGRIDAD", FOLIO PÁGINA 1 DE 1	
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	6.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "MIPYME", SIN FOLIO	
E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "NAL", FOLIO PÁGINA 1 DE 1	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	6.3 inciso F	NO APLICA PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "2NA", SIN FOLIO	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.	6.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "an9 G", FOLIO: PAGINA 1 DE 1	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "AN10", FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "VINCULO", SIN FOLIO	
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "FORMJ", SIN FOLIO	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "FORMSUBC", SIN FOLIO	

[Handwritten signatures and initials]



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "AN13", SIN FOLIO	
--	--------------	--	--

En conclusión de la evaluación anterior, se desprende el siguiente resultado:

Licitante	Resultado
ENERGÉTICOS Y COMBUTIBLES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la empresa referida.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA de la convocatoria, por el representante del área técnica designado para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se transcribe a continuación:

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	ENERGÉTICOS Y COMBUSTIBLES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
COPIA DE PERMISOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA:	6.1 PROPOSICION TECNICA		
A. Permiso de Almacenamiento de Petrolíferos		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE "PERMISOCRE "	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

B. Permisos de Transporte por medios distintos a ducto por autotank y semirremolque de petrolíferos.

C. Permiso de distribución por medios distintos a ducto de petrolíferos.

D. Comercialización de petrolíferos.

E. Certificado de Calibración para los medidores de flujo emitida por la EMA.

F. Licencia de uso de suelo (Expedida por Entidad Mexicana de Acreditación)

G. Constancia para los medidores de flujo emitida por PROFECO.(Expedida por Procuraduría Federal del Consumidor)

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE
"TRANS.PDF"

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE
"CONSTANCIA.PDF"

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE
"PERMISOCRE (1)"

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE
"CONSTANCIA.PDF"

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE
"suelo.PDF"

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE
"certi2025.PDF"

1 4 2



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p>H. Fotografías de los vehículos con los que transportará el diésel, de los tanques estacionarios con los que cuenta la empresa para almacenamiento en sitio y fotografías del equipo a utilizar para realizar las cargas.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE "fotosvehs.PDF"</p>	
<p>I. NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y/O POR EMPRESAS AVALADAS POR LA EMA:-</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de calidad de los petrolíferos". (Expedida por CRE: Comisión Reguladora de Energía) · NOM-004-SCT/2008 "Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos". (Expedida por SCT: Secretaria de Comunicaciones y Transportes). · NOM-005-SCT/2008 "Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos". (Expedida por SCT: Secretaria de Comunicaciones y Transportes). · NOM-006-SCT2/2011, "Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos". (Expedida por SCT: Secretaria de Comunicaciones y Transportes). <p>De las cuales tienen que enviar copia de constancia y/o certificado que avale el cumplimiento.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO VALIDADO POR PETROLEOS MEXICANOS DONDE ACREDITA NORMAS CRE 004 Y 0016 IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE "PPTA TEC.PDF" Y DOCUMENTOS DE TRANSPORTISTA AVALADOS POR COMUNICACIONES (ANTES SCT) DENOMINADO "TRANS.PDF"</p>	

Dicha evaluación en conclusión arroja el siguiente resultado:

Licitante	Resultado
ENERGÉTICOS Y COMBUTIBLES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR041-N-37-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al:

ENERGÉTICOS Y COMBUTIBLES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Con domicilio en: AV. Corregidora Norte 1116, Int. 401, Arboledas, San Jose El Alto, Qro.

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, **no incluyen Impuestos**:

Partida	Clave Cucop	Descripción	Precio Unitario por litro Antes de Impuestos	Monto Mínimo Sin Impuestos	Monto Máximo Sin Impuestos
1	26105-0030	Suministro de Diésel bajo en azufre	\$23.28	\$2,002,404.80	\$5,029,295.77

"EL PRECIO DE REFERENCIA DEL COMBUSTIBLE QUE POR LITRO ESTE VIGENTE AL MOMENTO DEL SUMINISTRO SE TOMARÁ DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO REPORTADO POR EL PERMISIONARIO A LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA Y/O A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX; O EN LA REGION Y/O ZONA A LA QUE CORRESPONDA SEGÚN SEA EL CASO."

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin Impuestos	\$5,029,295.77	Cinco millones veintinueve mil doscientos noventa y cinco pesos 77/100 M.N.
Importe máximo con Impuestos	\$5,940,000.00	Cinco millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo sin Impuestos	\$2,002,404.80	Dos millones dos mil cuatrocientos cuatro pesos 80/100 M.N.
Importe mínimo con Impuestos	\$2,365,000.00	Dos millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Objeto del contrato:	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO 2026
Número de contrato:	050GYR041N03726-020
Monto del Contrato:	\$5,029,295.77 sin Impuestos
Vigencia del Contrato:	25 de marzo al 31 de diciembre de 2026.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	16 de abril de 2026. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$502,929.57
Fecha para la entrega de la garantía:	27 de abril de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surge para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 50 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **11 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder e Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Sergio Ernesto Martínez Guzmán	Jefe de Grupo del Órgano Interno de Control del IMSS	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

